

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51805 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 396/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0094594, por auto de fecha 19/09/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil INICIATIVAS CALYCANTO, S.L., con n.º de identificación B83892687, y domiciliado en la calle de la Laguna del Marquesado, n.º 8, CP: 28021 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Vicente Puchol Aliaga con DNI 73908746V, con domicilio postal en la Calle Orense Nº85 28020, Madrid, y dirección electrónica puchol@terra.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 3 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070406-1